

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 1075/2022

VIEDMA, 29 de diciembre de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH20-54, caratulado: *“PAULETICH JUAN CARLOS S/BAJA POR JUBILACIÓN”*, y

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 1° de la Resolución N° 167/22-Pdcia.STJ se dispuso dar de baja al agente de la Oficina de Notificaciones de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Oficial Superior de Segunda **Juan Carlos PAULETICH (DNI: 11.223.429)**, a partir del **16/03/2023**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que a fs. 17 el Gerente del Área de Gestión Humana informó que el concurso, que se sustanció para cubrir la vacante a generarse en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de General Roca, se encuentra demorado por las impugnaciones presentadas por los postulantes al Orden de Mérito publicado, habiéndose dado intervención a la Dirección del Servicio Técnico Legal y encontrándose con imposibilidad de designar al agente reemplazante a la fecha efectiva de baja del agente Pauletich.

Que consultado el agente Juan Carlos PAULETICH sobre la posibilidad de continuar en el cargo hasta tanto se dé por finalizado el concurso, el mismo prestó conformidad para seguir en funciones hasta tanto se defina su reemplazo y comience efectivamente a prestar servicios.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia, por lo que se considera de toda oportunidad y conveniencia dejar sin efecto la baja del agente referido en el considerando anterior hasta tanto se resuelva la cobertura de su cargo, lo que así se resuelve.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE :

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la baja del agente **Juan Carlos PAULETICH** (CUIL: 20-11223429-3), prevista para el 16/03/2023, dispuesta mediante artículo 1°. de la Resolución N° 167/22-STJ.

Artículo 2°.- Prorrogar hasta el 30/06/2023 el vencimiento de las ferias pendientes de compensación de ferias del agente Juan Carlos Pauletich, cuyo vencimiento fue prorrogado hasta el 15/03/2023 mediante el artículo 2do. de la Resolución Nro. 167/22-Pdcia.STJ.

Artículo 3°. Dejar sin efecto la licencia por compensación de ferias concedida mediante artículo 3° de la Resolución N° 54/20-STJ.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

VINCI - Gerente Área de Gestión Humana.